



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.110014189011- No. 2021-00650

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C., en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

Fijar el día 14 del mes de octubre dos mil 2021, a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del siguiente bien inmueble:

- MATRICULA INMOBILIARIA 50S-40219094 ubicado en la CARRERA 24 C No. 53-40 SUR Garaje 67 (Dirección catastral), en la ciudad de Bogotá.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 083
Fijado hoy 18 de agosto de 2021, a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf